Ley Nº VII-0486-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Lev

ARTICULO 1°.- Aprobar los Convenios suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Ministerio del Capital y el Estado Nacional representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), para dar cumplimiento al Programa de Estadística correspondiente al período 1° de Enero al 30 de Diciembre del 2005.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.-

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente
Cámara de Diputados- San Luis

SDOR. JORGE OMAR MORAN Presidente Provisional H. Senado Provincia de San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA Secretario Administrativo Cámara de Diputados – San Luis A/C Secretaría Legislativa Esc. JUAN FERNANDO VERGES Secretario Legislativo H. Senado Prov. de San Luis